



CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE UN NUEVO CONSEJO RECTOR DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA URBANIZACION MAS GASSONS

De acuerdo con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, Sala del Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, Se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Compensación de la Urbanización Mas Gassons (Querol), al objeto de nombrar un nuevo Consejo Rector, el próximo día **14 de octubre de 2018 (Domingo)** en el local municipal situado en el núcleo de Bonany, anexo a la Oficina de Atención al Ciudadano, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria.

Capítulo II ESTATUTOS MAS GASSONS

Artículo 32-“El órgano normal de representación y gestión de la Junta de Compensación, es el Consejo Rector, que se integrará por diez miembros elegidos por la asamblea sin distinción entre mayoritarios y además se incluye el representante del Ayuntamiento de Querol (Tarragona), que asistirá al consejo rector sin derecho a voto.”

Artículo 33- “La asamblea general designará entre los miembros del consejo rector: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cinco delegados, más un representante del Ayuntamiento de Querol (Tarragona).

La duración del cargo de consejero y de los demás cargos de la Junta es por el periodo de CUATRO AÑOS, si bien se admite reelección por periodos de 1 año”.

De acuerdo con los estatutos, las personas que quieran formar parte del Consejo Rector de la Junta de Compensación de Mas Gassons deberán presentarse en el Ayuntamiento de Querol, Plaza Sant Sebastià núm. 1, núcleo de Querol (Horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00) o en la Oficina de Atención al Ciudadano (en el núcleo de Bonany, horario: de lunes a viernes de 12:00 a 14:00), del 27 de agosto al **7 de septiembre de 2018, de forma individual** (ya que se utiliza el sistema de listas abiertas) acreditando que son propietarios de una finca en Mas Gassons y aportando una fotocopia del DNI, en esta comparecencia presentaran un escrito en el que manifiesten su intención de presentarse como candidato al Consejo Rector y cargo al que optan.

El Censo de votantes permanecerá expuesto al público en el Ayuntamiento y en la Oficina de Atención al Ciudadano entre los días 8 y 16 de septiembre, para poder hacer las comprobaciones y/o modificaciones pertinentes, si procede,

El día 14 de agosto se proclamarán los candidatos, la lista de los cuales será expuesta en el tablón de Anuncios municipal, en el local social de Mas Gassons y en la web municipal.

Los candidatos podrán desarrollar su campaña electoral a partir del 24 de septiembre de 2018 y hasta el día 12 de octubre.

El día de las elecciones la Mesa electoral estará formada por el Secretario del Ayuntamiento de Querol (quien levantará acta y hará constar todas las incidencias que se produzcan), el Alcalde y un letrado designado por el Ayuntamiento.

Esta convocatoria también se ha publicado en el BOP (Boletín oficial de la Provincia) y en la web del Ayuntamiento de Querol (www.querol.cat).

Querol, 30 de julio de 2018.

El Alcalde,

